



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

1.-Presentación

El programa anual de mejora regulatoria 2022, del Municipio de Tultepec, Estado de México, tiene su origen y lineamientos en la Ley General de la Mejora Regulatoria, por ello es de orden público y de observancia general en todo el país, y cuyo objeto tiene establecer los principios y herramientas que las regulaciones de trámites y servicios de los sujetos obligados cumplan de forma integral, continua y permanente en los trámites estatales y municipales, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria, y los poderes del estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, siempre generando un sistema integral de gestión regulatoria de máxima utilidad social, y transparencia en su ejecución.

A través de este programa anual, se pone a disposición de la sociedad civil la simplificación administrativa de los trámites y servicios que prestan los sujetos obligados a través de los órganos de gobierno estatal y de los ayuntamientos, generando con ello la eficacia y eficiencia en la prestación de los tramites y/o servicios que brindan los órganos de gobierno.

Actualmente la sociedad civil vive aceleradamente experiencias atípicas, prueba de ello es la pandemia de COVID 19, que paralizó actividades económicas, sociales, administrativas, laborales, y de toda índole en el mundo. Por lo que es necesario efficientizar los servicios públicos sin necesidad de acudir el particular presencialmente a las instancias gubernamentales para solicitar la prestación de un servicio; con ello deja claro que existe la necesidad de crear programas que permitan a la sociedad y gobierno brindar un servicio más eficiente; por lo consiguiente, este programa tiene como fin y objeto promover la prestación de servicios a través de los servicios electrónicos como es la página web, para que a través del internet se realicen las gestiones necesarias que garanticen la prestación del servicio y al mismo tiempo den seguridad y certeza jurídica. Por lo que es necesario poner a disposición de la ciudadanía mecanismo ágiles, seguros, donde se puedan consultar los trámites y servicios, y sus requisitos así como costos, teniendo certeza en su tramitología y por consecuencia eficacia jurídica.



2.-Misión

Los objetivos son claros y preciso, llevando a cabo las acciones inmediatas para la realización de los trámites y servicios, desregularizando trámites borrosos, con un mínimo de requisitos y dando respuesta expeditamente, para ello se cuenta con los medios de digitalización actualizados y funcionales a través del portal del Gobierno Municipal donde se establecen las formalidades procesales, informando los requisitos y costo de cada una de los servicios públicos que se brindan, y que el particular al momento de consultarlo tenga la confiabilidad y certeza jurídica de que su trámite va a ser atendido eficazmente.

3.-Visión

A través de este programa se combatirá la informalidad, erradicando la corrupción, promoviendo el empadronamiento y fomentando la economía que como consecuencia permita al ayuntamiento obtener la mayor fiscalización económica, y todo ello a través de la simplificación de los trámites y servicios que cada una de las dependencias lleve a cabo, y se comprometan a ejercer. Es necesario estar a la vanguardia en materia de digitalización, por lo que es indispensable la homologación de los requisitos con las direcciones municipales y organismos descentralizados, ahorrando tiempo al particular en un servicio y como consecuencia generando una transparencia en su atención.



4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

En el programa anual de mejora regulatoria del Municipio de Tultepec 2022, se hace un análisis a sus fortalezas y oportunidades, lo cual actualmente el Municipio de Tultepec, cuenta con un crecimiento en Infraestructura, y desarrollo económico lo que viene a ser superiores a sus debilidades y amenazas.

Por lo que es necesario continuar llevando a cabo la homologación de los tramites y servicios en cada una de las áreas, con el fin de eficientizar el trámite y desregularizando requisitos, por lo que se debe continuar con la difusión del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS), con el fin de que los gobernados adopten la cultura de la información digital, cuyo objeto primordial es hacer que la sociedad participe a través de la plataforma que se pone a su disposición, y en la que se describen los trámites o servicios, sus costos que brindan los órganos de gobiernos, brindando con ello certeza y seguridad jurídica de su solicitud, obligando a la autoridad a brindar un servicio eficiente, expedito, objetivo y claro, erradicando la corrupción.



<p>a).-ANÁLISIS FODA</p> <p>b).- FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none">○ El Municipio de Tultepec se distingue por tener una infraestructura sustentable que le permitirá en su momento ser auto suficiente para realizar actividades económicas y empresariales a su interior, ya que se cuenta con infraestructura vial, ferroviaria, y más aún cercana al aeropuerto Felipe Ángeles de Santa Lucia, el cual se encuentra a aproximadamente a siete kilómetros de distancia.○ Aprovechamiento máximo de la necesidad del uso de la tecnología como medio informativo acerca de las modificaciones en trámites y servicios que pueda ofrecer el municipio en tiempos de contingencia de cualquier índole.○ Interés por simplificar un trámite o servicio por parte de las dependencias de este organismo.○ Contar con áreas capacitadas para poder generar modificaciones en cuanto a los trámites y/o servicios cubriendo las necesidades de los contribuyentes.○ Remodelación en la infraestructura de esta dependencia con el objetivo de brindar una mejor y eficiente atención en cuanto resolución de futuros conflictos de un trámite y/o servicio.○ El municipio genera propuestas/programas que inviten a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones fiscales a un accesible costo.○ Participación constante del municipio en capacitaciones de dependencias estatales y federales. <p>d).-DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">○ No contar con manuales de procedimientos actualizados que genere un mismo ordenamiento en el trámite.○ Falta de una plataforma que coadyuve al pago a distancia o generación de un trámite y/o servicio a distancia.○ Falta de capacitaciones constantes en cuanto a atención y servicio lo que provoca un trato no deseado por la ciudadanía e interrumpe el proceso del trámite.○ Reubicación constante de los servidores públicos, generando una fractura en la línea del proceso de un trámite.	<p>c).-OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">○ Alrededor de este municipio se han creado oportunidades económicas de gran capacidad y magnitud por lo que lo posicionan a Tultepec como un gran potencializado de atracción turística, generando así mayores fuentes de empleos y mercado de inversión, por contar con mayor infraestructura de movilidad.○ Generar interés por parte de los sujetos obligados en la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones, a través de pago y servicios en medios digitales, brindando transparencia en los trámites y/o servicios.○ Es el momento de utilizar las herramientas tecnológicas que faciliten el trámite y/o servicio; tales como el uso de aplicaciones bancarias, actualización de páginas oficiales, etc. En beneficio de la sociedad.○ Generar la homologación de los trámites y servicios, y ponerlos a disposición de las áreas involucradas a través de la plataforma digital, con la finalidad de agilizar el trámite, generando eficiencia, eficacia y transparencia en el servicio erradicando la corrupción. <p>e).-AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">○ En el municipio de Tultepec existe una alta tasa de población adulta, por lo que dificulta una cercanía al acceso a la tecnología generando así un desconocimiento de las mejoras y oportunidades en cuanto a los trámites y servicios.○ Desinterés por parte del contribuyente para dar término al trámite.○ Rezago económico generado por contingencias actuales.○ Exigencia de la ciudadanía para dar cumplimiento al trámite fuera del proceso.
--	---



5.-Escenario Regulatorio

Las Direcciones, Jefaturas, y departamentos de los obligados actualmente se encuentran en cursos de capacitación, con el fin de actualizar los manuales y reglamentos internos que lleven a un mejor desempeño interno dentro de sus actividades en la prestaciones de tramites o servicios, los cuales deben ser de utilidad máxima en beneficio de la sociedad, ello con efficientizar el servicio con el fin de hacerlo del conocimiento al público a través de los medios electrónicos, que como consecuencia generen seguridad, legalidad, certeza objetividad en el servicio que se presta y que como consecuencia se erradique la corrupción, la discriminación o distinción de personas en el servicio que se brinde, lo que viene a generar transparencia y eficacia en el servicio público.

Vivimos en su momento una gran experiencia la pandemia COVID 19, lo que género que se cerraran oficinas públicas y privadas, lo que generó una rescisión económica y en la prestación de servicios, lo que en un momento dado nos enseñó a sobrevivir a través de los medios digitales siendo una necesidad inmediata la prestación de servicios por redes sociales, originando una revolución de los servicios a través de sistemas electrónicos, donde tanto el gobierno como las dependencias descentralizadas tienen la obligación de brindar el servicio, y hacerlo en forma eficiente, y expedito. Generando confianza en la ciudadanía, lo que en su momento hizo que los gobernados confiaran en las dependencias de los sujetos obligados.

Las direcciones y Jefaturas del Gobierno Municipal de Tultepec, que participan en el programa anual de mejora regulatoria 2022, y quienes presentan propuesta de mejorar los requisitos y tiempo en la prestación de cada uno de sus trámites o servicios en beneficio de los ciudadanos son:

- 1.- DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
- 4.- JEFATURA DE LA OFICINA DE IMAGEN URBANA.
5. OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL.



6.- DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

7.- OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA.

De igual manera los siguientes organismos públicos descentralizados que presentaron propuesta para el programa anual de Mejora Regulatoria 2022 son:

1.- SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

2.- COORDINACION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.

6.-Estrategias y Acciones

Se han implementado como acciones que nos lleven alcanzar los objetivos para el programa anual de Mejora Regulatoria 2022 los siguientes:

1. Que cada uno de los órganos de gobierno como descentralizados se estén capacitando constantemente en la prestación de los servicios que brindan a la sociedad con el fin de brindar una mejor asesoría, eficiente transparente y legal, a modo de que el trámite se pueda llevar a cabo con mejor celeridad ahorrando tiempo, y minimizando los trámites de sus requisitos.
2. Como estrategia se tiene el uso de los medios electrónicos digitales a través del portal del gobierno municipal, donde se hagan públicas las gestiones o servicios y que en momento dado se brinden por línea a través del portal de dichas dependencias públicas como las descentralizadas, por lo que se considera necesario contar con la infraestructura y equipos electrónicos con el fin de que los ciudadanos puedan estar teniendo interacción con la autoridad administrativa en los trámites y servicios que se les brinden sin necesidad de acudir a las dependencias públicas y lo puedan llevar a cabo desde sus domicilios.



3. Una de las mayores acciones de mayor trascendencia y que debemos de cuidar es la homologación de los tramites y servicios ello con el fin de hacer más eficiente la prestación de un servicio y ahorrando tiempo, en beneficio de la sociedad donde los objetos obligados tienen la necesidad de hacer público a través del portal los requisitos esenciales para llevar a cabo el trámite o servicio, dando transparencia certeza y claridad a dicha prestación.
4. Como estrategia las autoridades obligadas deben de generar reuniones de trabajo por línea y de ser necesario tener cursos de capacitación sobre la mejora regulatoria a modo de que cada vez se mejore la prestación de un servicio y sea eficiente y la sociedad se sienta segura en la atención digital que le brinde el gobierno a través del portal que se tenga para esta prestación de servicios.
5. La atención cordial es indispensable y necesaria de modo de que el ciudadano sienta confianza en el requisito de su tramite o servicio que solicita y no caiga en tramites engorrosos que le generen confusión perdida de tiempo y muchas veces lo conduzcan a la corrupción que es lo que se pretende erradicar en cada una de las áreas públicas.
6. Es necesario continuar y tener actualizado el catálogo de trámites y servicios cuya finalidad es hacer publico en favor de la sociedad de los servicios que se brindan describiendo las formalidades y requisitos, así como costos, que se generen con motivo del mismo lo que hace una expedita atención evitando distintos entre los ciudadanos dando certeza y legalidad a los mismos.



7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Refrendo anual de restos adulto y niño.	Para el registro del refrendo se solicitan tres documentos en copias y original como son: acta de defunción, identificación oficial del responsable y último recibo de pago.	Reducir el número de solicitud de documentos para el trámite de refrendo de 3 a 1 documento

TESORERIA MUNICIPAL.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Copias certificadas.	Actualmente tiene un tiempo de respuesta de 5 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 4 días hábiles.

DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Venta de aparato medidor.	Actualmente tiene un tiempo de respuesta de 30 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta de 30 a 15 días hábiles.
No. 2	Servicio de desazolve (a solicitud del usuario-particular).	Actualmente tiene un tiempo de respuesta de 5 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles.



JEFATURA DE LA OFICINA DE IMAGEN URBANA.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Reparación de coladeras pluviales en calles y avenidas principales del Municipio.	Actualmente tiene un tiempo de respuesta de 10 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta de 10 a 7 días hábiles.

OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Asentamiento de acta de divorcio judicial.	Actualmente tiene un tiempo de respuesta de 8 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta de 8 a 7 días hábiles.

DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Trámite de operativo mochila.	Actualmente tiene un tiempo de respuesta de 3 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles.

OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Firma de convenio.	Actualmente se genera sesión para lectura y firma de convenio en un tiempo de 10 días hábiles posteriores a la última sesión de mediación o conciliación.	Generar sesión para lectura y firma de convenio 5 días hábiles posteriores a la última sesión de mediación o conciliación.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Tramitación de tarjeta INAPAM.	El adulto mayor realiza personalmente el trámite de manera presencial.	Reducir el número de visitas que el adulto mayor hace a las oficinas de 4 a 1 visita.

COORDINACION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Inscripción a natación, actividades de salón y libres.	Actualmente tiene un tiempo de respuesta de 20 minutos.	Reducir el tiempo de respuesta de 20 a 10 minutos.

8.-Análisis de Impacto Regulatorio

Con cada una de las propuestas de acciones en los trámites y servicios para el programa anual del 2022, se advierte la reducción de tiempos de forma eficiente y eficaz, cuyo fin es brindar un mejor servicio a la sociedad, teniendo el particular una respuesta en forma expedita, a través de nuevos procesos regulatorios, evitando fricciones dentro de la administración con los prestadores de servicio y generando un servicio más amigable pues se está cumpliendo con la mejora regulatoria, lo que viene a generar un impacto social en la prestación del servicio en beneficio de la ciudadanía, dando un sentido armónico y como resultado un mejor servicio, las áreas que participan y cooperan mejoraran los marcos regulatorios, siendo esto un instrumento útil para favorecer su aplicación y su cumplimiento.

Mediante la acción de regulación normativa en la agenda regulatoria da sustento jurídico al trámite o servicio propuesto, indicando los nuevos plazos, costos o requisitos. Y de igual manera el estudio de impacto regulatorio el cual es un documento público a través del cual se



Justifique la creación o modificación de regulaciones que influyen directa e indirectamente en el establecimiento de derechos y obligaciones a cargo de los particulares.

Con las propuestas registradas en la agenda regulatoria de los meses de mayo y noviembre de cada año se les debe de dar el seguimiento correspondiente citado en la normatividad ya citada hasta su cumplimiento que es la publicación en la gaceta municipal y entregar las evidencias correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su correspondiente comprobación del cumplimiento a lo propuesto y realizado.

9.-Recuadro de firmas

<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>  <p>LIC. AURELIO CEDILLO ZUÑIGA Coordinador General de la Mejora Regulatoria</p>	<p>Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. EDGAR ADRIAN HERNANDEZ MARQUEZ</p>	<p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. AURELIO CEDILLO ZUÑIGA Coordinador General de la Mejora Regulatoria</p>
---	---	--



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

1.-Presentación

La dirección de servicios públicos tendrá como mejora, la reducción de 3 a 1 requisitos en los tramites de refrendo anual de restos adulto y niño. Esto se llevará a cabo con la finalidad de que el ciudadano no tenga que traer nuevamente toda la documentación, ya que su información estará registrada en una base de datos, y así también se evitara que el trámite sea tan engorroso como en años pasados. Esta dirección maneja entre tramites y servicios un total de 09, de los cuales el 0.9% será sometido a una mejora regulatoria.

2.-Misión

El programa anual de mejora regulatoria 2022 tiene como misión, incitar a los deudos a llevar a cabo sus tramites de refrendo anual, para seguir conservando su espacio dentro del camposanto.

3.-Visión

El programa anual de mejora regulatoria 2022 tiene como visión, promover la cultura de preservación del camposanto a los deudos.



4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

El faltante de los deudos que no han realizado su trámite correspondiente del refrendo anual de restos, desconoce que lo deben de realizar. Por falta de información o porque no se han acercado a las instancias correspondientes, ya que muchos de ellos tienen la idea que aún conservan la perpetuidad en sus fosas por ser nativos del municipio. Por tal motivo se ha tratado de informar a los deudos que se acercan a esta dependencia, que la perpetuidad ya no existe desde hace un par de años. Que con base al Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, se han ido regularizando los tramites de panteón.

a).-ANÁLISIS FODA

b).-FORTALEZAS

Los panteones son municipales.
Se cuenta con áreas sociales, de servicio y rituales.

d).-DEBILIDADES

No contar con un reglamento actualizado de panteones.
Personal insuficiente

c).-OPORTUNIDADES

Mostrar las ventajas y posibilidades ante la actualización del reglamento de panteones.

e).-AMENAZAS

Parte de los deudos abandonan la fosa de su familiar.



5.-Escenario Regulatorio

La mejora regulatoria que se propone, es en base al Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Bando Municipal de Policía y Gobierno 2021 y al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal 2021.

6.-Estrategias y Acciones

- Con apoyo de materiales (mantas y/lonas, folletos) difundir a la población en general sobre el tramite de refrendo anual de restos.
- Solicitar la actualización del reglamento de panteones.
- Fomentar la cultura de la preservación de los camposantos.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Dirección de Servicios Públicos

Propuesta No. 1	Nombre del trámite Refrendo anual de restos anual de adulto y niño	Actualmente como se ofrece Se solicitan 3 requisitos	Acciones de Mejora propuestas Reducir a 1 requisito
-----------------	--	--	---



8.-Análisis de Impacto Regulatorio

La reducción de requisitos que se propone en el trámite de refrendo anual de restos adulto y niño, tiene gran importancia, ya que con los ingresos que se realizan en la tesorería municipal, ayuda al mantenimiento y conservación del camposanto.


9.-Recuadro de firmas

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

C. BERENICE GABRIEL SÁNCHEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA

Nombre y Cargo del
Titular de la Dependencia Municipal

C. OCTAVIO MIRANDA MONTES
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre y firma del Coordinador General Municipal de
Mejora Regulatoria

C. BRIZNO GARCÍA MARTÍNEZ
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y ENLACE
MUNICIPAL



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. OCTAVIO MIRANDA MONTES

Fecha de Elaboración: 28/09/2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/2021

Propuesta No. 1

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 09 Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SP/01/2021	Refrendo anual de restos	Para el registro del primer refrendo se solicitan tres requisitos: acta de defunción, último recibo de pago (pago de inhumación) e identificación del familiar a cargo. Se propone eliminar 2 requisitos en el siguiente refrendo y solo solicitar solo el último recibo de pago.	Agilizar el proceso del trámite.	15/12/2022	Dirección de servicios públicos
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. BERENICE GABRIEL SÁNCHEZ</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. OCTAVIO MIRANDA MONTES</u> DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS		Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>C. BRAYO GARCÍA MARTÍNEZ</u> COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y ENLACE MUNICIPAL	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

Presentación

EN TERMINOS DE LO DISPUESTO, POR EL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS DENOMINADO DEL "CATASTRO" EL LIBRO DECIMO CUARTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ESTABLECE LA PRESUNTE QUE CONTIENE MISION, VISION, ESTRATEGIAS Y ACCIONES, DE INDOLE ADMINISTRATIVO A LOS QUE DEBERA ATENDER LA CAPACITACION, GENERACION, INTEGRACION, ORGANIZACION, USO Y DIBULGACION DE INFORMACION CATASTRAL, ASI COMO LOS PROCESOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CATASTRAL.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MEX

Misión

CUMPLIR AL CONTRIBUYENTE EN ATENCION A LAS SOLICITUDES CATASTRALES, COMO LO MARCA LA LEY, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO, POR EL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS DENOMINADO DEL "CATASTRO" EL LIBRO DECIMO CUARTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, Y MANUAL CATASTRAL.

Visión

EN LA ESTRATEGIA PARA PODER LLEVAR ACABO TRABAJOS EN CAMPO COMO SON BARRIDOS MANZANEROS, ACTUALIZACION DE CONSTRUCCION, VERIFICACION DE LINDEROS, VERIFICACION DE CONSTRUCCIONES PARA ACTUALIZAR EL PADRON CATASTRAL Y TENER UNA INFORMACION MAS CONFIABLE.



Diagnóstico de Mejora Regulatoria

LA HOMOLOGACION DE TRAMITES VA EN RELACION AL MANUAL CATASTRAL YA QUE TIENE QUE SER SOLICITADO POR ESCRITO LOS DERECHOS POR LOS SERVICIO PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO, CONFORME AL ARTICULO 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

SE TIENE UN EQUIPO DE TRABAJO QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD PARA GENERAR BUENOS RESULTADOS.
SE CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE COMO LO ES EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; Y MANUAL CATASTRAL.

OPORTUNIDADES

EL EQUIPO DE COMPUTO REQUIERE SU ACTUALIZACION PERIODICA, Y CUMPLIENDO CON ESTO SE PUEDE LOGRAR UN CATASTRO MODERNO Y EFICIENTE

DEBILIDADES

LA COORDINACION CON EL AREA GENERADORA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION ES LIMITADA.

AMENAZAS

EL CRECIMIENTO POBLACIONAL REBASA LA CAPACIDAD EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
QUE LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL SE VEAN AFECTADOS POR LA FALTA DE ACTUALIZACION DEL PADRON CATASTRAL.



LA HOMOLOGACION DE TRAMITES VA EN RELACION AL MANUAL CATASTRAL YA QUE TIENE QUE SER SOLICITADO POR ESCRITO LOS DERECHOS POR LOS SERVICIO PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO, CONFORME AL ARTICULO 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

SE TIENE UN EQUIPO DE TRABAJO QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD PARA GENERAR BUENOS RESULTADOS.

SE CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE COMO LO ES EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; Y MANUAL CATASTRAL.

DEBILIDADES

LA COORDINACION CON EL AREA GENERADORA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION ES LIMITADA.

OPORTUNIDADES

ELEQUIPO DE COMPUTO REQUIERE SU ACTUALIZACION PERIODICA, Y CUMPLIENDO CON ESTO SE PUEDE LOGRAR UN CATASTRO MODERNO Y EFICIENTE

AMENAZAS

EL CRECIMIENTO POBLACIONAL REBASA LA CAPACIDAD EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. QUE LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL SE VEAN AFECTADOS POR LA FALTA DE ACTUALIZACION DEL PADRON CATASTRAL.



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>SE TIENE UN EQUIPO DE TRABAJO QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD PARA GENERAR BUENOS RESULTADOS.</p> <p>SE CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE COMO LO ES EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; Y MANUAL CATASTRAL.</p>	<p>EL EQUIPO DE COMPUTO REQUIERE SU ACTUALIZACION PERIODICA, Y CUMPLIENDO CON ESTO SE PUEDE LOGRAR UN CATASTRO MODERNO Y EFICIENTE</p>
<p>DEBILIDADES</p> <p>LA COORDINACION CON EL AREA GENERADORA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION ES LIMITADA.</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>EL CRECIMIENTO POBLACIONAL REBASA LA CAPACIDAD EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p> <p>QUE LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL SE VEAN AFECTADOS POR LA FALTA DE ACTUALIZACION DEL PADRON CATASTRAL.</p>

Escenario Regulatorio

SE IMPLEMENTAN ESTRATEGIAS PARA REDUCIR EL TIEMPO LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL Y CON ESTO SER MAS EFICIENTES Y LOGRAR UNA MAYOR SATISFACCION EN NUESTROS CONTRIBUYENTES.



Estrategias y Acciones

INTEGRAR Y MANTENER LA INFORMACION ACTUALIZADA DEL PADRON CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS DEL CATASTRO, ACATANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LOS CODIGOS, REGLAMENTOS Y MANUALES QUE REGULAN LA FUNCION CATASTRAL EN EL MUNICIPIO, INTERACTUANDO CON LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES.
IMPULSAR LA MODERNIDAD Y TECNOLOGIA MEDIANTE LA INTEGRACION, EVALUACION Y ACTUALIZACION DEL PADRON CATASTRAL.

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: TESORERIA

Nombre del trámite:

COPIAS CERTIFICADAS

Actualmente como se ofrece:

SE ENTREGA EN 5 DIAS HABILDES.

Acciones de Mejora propuestas:

ENTREGAR EN 4 DIAS, REDUCIENDO EL TIEMPO DE RESPUESTA

Análisis de Impacto Regulatorio

DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y REVISION EN EL MARCO NORMATIVO EN TIEMPOS DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS DANDO UNA MEJOR RESPUESTA MEJORANDO EN TIEMPO LOS SERVICIO

C. JORGE A. OLIVARES REYES
JEFE DE CATASTRO



LIC. CRISTIAN REYES RAMIREZ
TESORERO MUNICIPAL DE TUXTÉPEC

LIC. BRUNO GARCIA MARTINEZ
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERIA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. CRISTIAN REYES RAMIREZ

Fecha de Elaboración: 27/09/2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29/09/2021
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 09 Número de trámites prioritarios para el año 2022: 01

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Reducción del Tiempo de Respuesta)	Objetivo de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DTM/03/2022	COPIAS CERTIFICADAS	DE 5 DIAS HABILES A 4 DIAS HABILES	APOYAR AL CONTRIBUYENTE EN EL TIEMPO DE RESPUESTA	23/12/2022	AREA DE CATASTRO MUNICIPAL
 C. JORGE A. OLIVARES REYES Jefe de Catastro Municipal		  LIC. CRISTIAN REYES RAMIREZ Tesorero Municipal		 LIC. GABRILO GARCIA MARTINEZ Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.	



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC
DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

1.-Presentación

Para el programa anual de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento tiene como finalidad promover la eficiencia de los trámites y servicios que brinda en el Municipio de Tultepec, así como mejorar los servicios en materia de Agua Potable Y Saneamiento en beneficio de la sociedad.

Hacer referencia al universo de trámites que tiene esta dependencia publica, así como el porcentaje de avance de las propuestas de la mejora regulatoria; Mencionando las actividades de esta dependencia publica:

TRÁMITES RELACIONADOS AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE

1. Derechos De Conexión De Agua Potable
2. Derechos De Conexión De Drenaje Sanitario.
3. Derivación Del Servicio De Agua Potable.
4. Expedición De Constancia De No Existencia Del Servicio De Agua Potable.
5. Cambio De Cuota A Servicio Medido.
6. Cambio De Nombre En El Servicio De Agua Potable.
7. Reexpedición De Contrato De Servicio De Agua Potable Y/O Drenaje.
8. Expedición De Factibilidad De Servicios.
9. Suministro De Agua En Bloque Para Nuevos Conjuntos Urbanos Y Lotificaciones Para Condominio
10. Expedición De Numero De Registro De Aguas Residuales Y/O Pago Por El Servicio de Alcantarillado y Drenaje Sanitario.



OTROS RELACIONADOS AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

11. Limpieza De Fosas Sépticas. (Servicio A Favor Del Particular)
12. Limpieza De Drenajes Sanitario. (Servicio A Favor Del Particular)
13. Limpieza De Alcantarillado Público Y/O Trabajos De Saneamiento. (Servicio Realizado En Vía Pública)
14. Reparaciones De Fugas De Agua Potable.
15. Atención A Reporte Con Baja Presión Y/O Escases En El Servicio De Agua Potable. (Poca Presión / Limpieza De Toma De Agua En Vía Pública)
16. Revisión, Mantenimiento Y/O Reparación De Aparato Medidor. (Servicio A Favor Del Particular)
17. Venta De Aparato Medidor (Incluye: Accesorios Para Su Instalación, Piezas Necesarias Para Su Funcionamiento Y Mano De Obra)
18. Venta De Material Hidráulico Para Complemento De Conexión En Toma Domiciliaria. (A Favor Del Particular)
19. Permiso De Carga De Agua En Pipa. (A Favor Del Particular)
20. Ruptura De Carpeta Asfáltica Y/O Concreto. (A Favor Del Particular)

2.-Misión

El Programa Anual de Mejora Regulatoria, tiene como misión crear y mantener un marco jurídico, donde los trámites y servicios que brinden cada una de las dependencias del municipio sean simplificados, brindando con ello un servicio veraz y eficiente donde se dé certeza y legalidad generando con ello una armonía de confianza entre el ciudadano y la autoridad municipal, conjugando la intervención de los esfuerzos los tres órdenes de gobierno y las organizaciones civiles, encaminadas en todo momento a un marco regulatorio municipal, que sea simplificado a través de la transparencia en la elaboración de regulaciones y procesos administrativos. Reduciendo los plazos y requisitos en cada uno de sus trámites que los particulares gestionen para cumplir con una obligación, donde la autoridad está obligada a resolver en términos claros y eficaces dichos trámites.

3.-Visión

Con el Programa de Mejora Regulatoria Municipal en Tultepec, se pretende que todo particular o institución tenga conocimiento y reconozca a dicho municipio como líder en promover la eficiencia y transparencia gubernamental en todos sus ámbitos, mediante la reducción de requisitos, costos y tiempos en los trámites o servicios que realicen los particulares. Teniendo conocimiento que los mismos pueden ser gestionados con el uso de medios electrónicos en los términos de la Ley en la materia, observando en todo momento la aplicación del Procedimiento de la Mejora Regulatoria.



4.- Diagnóstico de Mejora Regulatoria

La actual administración municipal empieza a aplicar la Mejora Regulatoria por disposición Estatal, en todas y cada una de sus dependencias. Con el objetivo de mejorar los trámites y servicios en cada una ellas.

El Gobierno Municipal de Tultepec tiene como herramienta fundamental la aplicación del programa de la Mejora Regulatoria, el catálogo de trámites y servicios, esto para un mejor control de la administración y de suma importancia para el ciudadano, pues en ello se publican las cargas tributarias, requisitos, tiempos de respuesta y de trámites; evitando con ello el abuso de autoridad que conllevan a procesos complejos y costosos, pretendiendo erradicar la corrupción. Actualmente el Gobierno Municipal cuenta con el catálogo de trámites y servicios disponibles para su consulta en la página web del Gobierno Municipal, la cual se está actualizando constantemente.

Por otro lado, con el ánimo de generar un mejor trámite, es necesario observar constantemente mesas de trabajo con cada una de las dependencias de gobierno, con el objetivo de reducir requisitos que en algún momento dado hagan complejos sus servicios y evitar la duplicidad de requisitos.

Sabemos y estamos conscientes de que a la fecha hay deficiencias y carencias, que vienen a entorpecer el avance de nuestros propósitos, en la simplificación administrativa de trámites y servicios, pero también es de considerar que varias de esas limitaciones son económicas, lo cual nos impide la automatización por el costo que implica. También hay que capacitar al personal de las dependencias con el fin de evitar la dilatación en los trámites y servicios.

Es de considerar que a la fecha contamos con la normatividad carente de fundamentos legales que precisen los términos en que se realizan los trámites y servicios, lo que provoca seria controversia entre gobierno y ciudadanos, por lo cual este gobierno municipal trabaja en los Manuales de Organización y Procedimientos que tienen como fin contrarrestar dicho problema, aplicando una simplificación administrativa en beneficio de la comunidad.

- I.- CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- II.- ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN.
- III.- ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.
- IV.- ACTUALIZACIÓN DE CATÁLOGOS DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES.



a).-ANÁLISIS FODA

b).-FORTALEZAS

La sociedad Tultepequense va a la vanguardia de la tecnología, lo que implica que debemos ser competitivos y eficaces en la gestión de los servicios públicos dado lo anterior el gobierno municipal se fortalecerá coordinadamente con el Estado y la Sociedad Civil fortaleciendo con ello un sistema integral de gestión regulatoria de máxima utilidad para la sociedad brindando transparencia en su servicio. Por lo cual nuestras dependencias están preparadas para dar un mejor servicio de calidad de forma expedita a través de los medio electrónicos que la administración pública pone al servicio de la sociedad a través de su portal www.tultepec.gob.mx, con el que se pretende ser eficiente y eficaz dando a conocer a la misma los servicios que se brindan entrando en la modernidad, con ello siendo más capaces día con día al atender a los ciudadanos brindando mejores atenciones, poniendo una ventanilla electrónica fácil de utilizar en beneficio de los habitantes de este Municipio.

Luego entonces el Gobierno Municipal demanda de cada una de sus dependencias la activación de la información electrónica a través de los portales que cuenta la administración pública con el fin de informar, orientar y atender las necesidades de su población tanto públicas como privadas, es ardua la tarea pero con el trascurso del tiempo se fortalecerán los servicios, en los cuales se involucre a cada una de las dependencias de gobierno, con el fin de que se cumplan los programas de mejora regulatoria beneficiando con ello al ciudadano en reducir tiempos de espera de traslado, requisitos, desregularizando trámites engorrosos e innecesarios y haciendo uso de la tecnología.

c).-OPORTUNIDADES

El catálogo de trámites y servicios es la herramienta fundamental para la eficacia del Programa Anual de la Mejora Regulatoria, por ello es que el Gobierno Municipal ha puesto un gran énfasis; y considera que es de suma importancia dar a conocer a la sociedad a través del portal de la página del Gobierno del Municipio de Tultepec, ya que el mismo es útil para un buen control de la administración y como consecuencia mantener informada a la ciudadanía de las cargas tributarias, requisitos, tiempos de respuesta de trámites, contrarrestando la corrupción, el abuso del poder y evitando con ello actos administrativos complejos y onerosos, por lo que es el momento y la oportunidad de emprender proyectos de manera conjunta entre sociedad y gobierno, con el fin de eficientizar los trámites administrativos de cada una de las dependencias, y aprovechar de que el particular desde la comodidad de su lugar de trabajo o su hogar puedan estar informado en tiempo real y de forma eficiente.



d).-DEBILIDADES

Actualmente el Municipio de Tultepec, es un municipio en crecimiento, tanto en infraestructura urbana, como en población, por ello se tienen muchas carencias, lo que frena el avance tecnológico y económico del mismo, por el costo que ello implica; aunado a ello la falta de capacitación del personal en las dependencias viene a generar una lenta atención en los trámites administrativos, generando la burocracia y deficiente atención a los particulares creando corrupción en diversas áreas, por ello el gobierno municipal ha implementado cursos de capacitación sobre la mejora regulatoria y actualizando la Normatividad, que regula a cada Jefatura. Con el ánimo de generar mayor certeza en los trámites administrativos, sabemos que podemos ser competentes para ejercer una mejora regulatoria, que debemos prepararnos para alcanzar los objetivos de ser eficientes, eficaces y transparentes con la sociedad en todos los aspectos de la administración pública, con el fin de desarrollar el crecimiento económico, la competitividad y desregularizando trámites para apertura, instalación, operación y ampliación de unidades económica.

e).-AMENAZAS

En el Municipio de Tultepec, existe un crecimiento informal de unidades económicas, que viene generando una inestabilidad en las unidades prestadoras de servicios, que ponen en riesgo la competitividad, ya que se instalan en diferentes tipos de uso de suelo, lo que genera un bajo crecimiento económico en la zona geográfica y más aun de que existe problemas de infraestructura urbana que impiden el crecimiento económico, colocando a los empresarios y emprendedores en riesgos de que su inversión sea frustrada, por no tener a su alcance la infraestructura vial y de servicios.

5.-Escenario Regulatorio

Las Dependencias de Gobierno laboran bajo un programa de regulación poco formal, ya que se carece de la reglamentación y manuales que promuevan la eficiencia y eficacia gubernamental para una atención al particular; de seguir operando bajo este sistema se caería en inconsistencias que nos llevarían al reclamo social, o en su caso, ser sancionados por las autoridades administrativas competentes. Los Manuales de Operación y organización son una pieza fundamental para una adecuada operatividad en la Mejora Regulatoria en cada una de las dependencias, ya que con ello se pretende reducir los trámites y tiempos que beneficien a los ciudadanos. El uso de la tecnología digital es sin duda el mejor instrumento para agilizar los procesos administrativos de cada una de las dependencias.





6.-Estrategias y Acciones

ACCIONES: Las acciones a implementar en los ámbitos de gobierno y en cada una de las dependencias son:

- a) Cursos de capacitación al personal administrativo con la finalidad de que adquirieran el conocimiento para brindar un trámite o servicio más eficiente.
- b) Generar la vinculación entre dependencias, erradicando duplicidades de requisitos y poderlos simplificar.
- c) Valorar los procesos que actualmente se rindan al realizar un trámite o servicio, con la finalidad de identificar las áreas en las que se tenga la oportunidad para mejorar los tiempos o reducir los requisitos en algún trámite.
- d) Utilización de los medios electrónicos para publicar y difundir los requisitos, cargas tributarias, tiempo de los trámites y respuestas con la finalidad de reducir costos y tiempo en espera y más aún si es posible evitar el traslado de los ciudadanos a las dependencias, teniendo como finalidad un mejor servicio.
- e) Se pretende utilizar el equipo e infraestructura necesarias para dar una mejor atención y calidad del servicio a los ciudadanos.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia

DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Propuesta No. 1	Nombre del trámite VENTA DE APARATO MEDIDOR	Actualmente como se ofrece TIEMPO DE RESPUESTA DE 30 DIAS.	Acciones de Mejora propuestas REDUCCION DE TIEMPO DE RESPUESTA A 15 DIAS.
------------------------	---	--	---

Nombre de la dependencia

DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Propuesta No. 2	Nombre del trámite SERVICIO DE DESAZOLVE (A SOLICITUD DEL USUARIO - PARTICULAR)	Actualmente como se ofrece TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 DIAS.	Acciones de Mejora propuestas REDUCCION DE TIEMPO DE RESPUESTA A 3 DIAS.
------------------------	---	---	--



8.-Análisis de Impacto Regulatorio

Esta Dependencia publica ha revisado y analizo cada uno de los trámites y servicios, por lo cual se ha determinado que no afectan al sector económico del Municipio de Tultepec; Es decir no es posible realizar ajustes en los importes de los servicios solicitados, ya que estos importes y/o impuestos son determinados y fijados por el CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ahora para aquellos tramites y/o servicios que requieran de adquisición de insumos como son materiales PVC, misceláneos y/o piezas especiales para el servicio de agua potable, material de obra civil e insumos para operación y mantenimiento de maquinaria de construcción, herramientas, vehículos utilitarios para su desplazamiento hasta el punto de la localidad donde se solita el servicio no es factible realizar un costo menor teniendo en cuenta que el Municipio de Tultepec tiene que realizar este egreso desde el recursos de recaudación para la compra de los insumos, equipos, servicios de mantenimiento y pago de materiales extraordinarios.

El balance del presupuesto se realiza contemplando no afectar a la sociedad tanto personas físicas y personas morales, sin cobrar excedentes no necesarios, Esto da la oportunidad de facilitar que cada uno de los tramites y/o servicios sea beneficiado en la reducción de tiempos de respuesta beneficiando a los usuarios en la prestación del servicio.



9.-Recuadro de firmas

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre y cargo del Titular de la dependencia Municipal	Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
 C.VICTOR HUGO BECERRIL ROJO COORDINADOR TECNICO COORDINADOR FINANCIERO	 ING. EDUARDO RAMIREZ PERALTA DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	 LIC. BRUNO GARCIA MARTINEZ COORDINADOR GENERAL DE LA MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

1.-Presentación

EN LA JEFATURA DE LA OFICINA DE IMAGEN URBANA NOS PREOCUPAMOS POR BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD, POR LO QUE ESTAMOS CONSIDERANDO PARA LA PROPUESTA DE MEJORA REGULATORIA 2022 EL REDUCIR EL TIEMPO EN LA "REPARACION DE COLADERAS PLUVIALES, EN CALLES Y AVENIDAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO", ESTIMANDO QUE LA REDUCCION SEA DE TRES DIAS, PARTIENDO DEL TIEMPO QUE ACTUALMENTE NOS TARDAMOS EN ATENDER LA REPARACION, QUE ES DE DIEZ DIAS. CON EL OBJETIVO DE MANTENER LAS CALLES Y AVENIDAS PRINCIPALES EN BUEN ESTADO PARA EVITAR DAÑOS A VEHICULOS Y PEATONES QUE POR AHÍ CIRCULAN, DISPONIENDO PARA ELLO DEL EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS, SIN DESCUIDAR EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA JEFATURA.

2.-Misión

BRINDAR ATENCION Y SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANIA, SERVICIOS QUE GENEREN UNA IMAGEN AGRADABLE Y QUE COADYUVEN AL EMBELLECIMIENTO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.



3.- Visión

SER EL AREA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MANERA PRONTA, SIN DESCUIDAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS

4.- Diagnóstico de Mejora Regulatoria
ANÁLISIS FODA

EL NO DESTINAR LOS RECURSOS ECONOMICOS NECESARIOS PARA TAL FIN, PUEDE SER UNO DE LOS FACTORES QUE INFLUYAN EN LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LA PROPUESTA HECHA, DADO QUE SE DEPENDE DEL SUMINISTRO CONTINUO DE MATERIALES PARA TAL EFECTO. ASI COMO DE HERRAMIENTA ESPECIAL

b).-FORTALEZAS

SE CUENTA CON LA MANO DE OBRA NECESARIA

*. SE TIENE LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN EL RAMO

*. EL EQUIPO MECANICO (CORTADORA DE CONCRETO) SE MANTIENE EN CONDICIONES ADECUADAS.

c).-OPORTUNIDADES

*. LA CIUDADANIA CONSTANTEMENTE SOLICITA LA REPARACION DE COLADERAS QUE PRESENTAN ALGUN DAÑO Y QUE SON SUSCEPTIBLES DE REPARAR O QUE DEFINITIVAMENTE SE DEBAN DE SUSTITUIR.

*. LA ADMINISTRACION EN TURNO HA TENIDO A BIEN DESTINAR LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA ADQUISICION DE LOS MATERIALES, E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REPARACION Y/O EL CAMBIO DE COLADERAS



<p>d).-DEBILIDADES</p> <p>*FALTA DE EQUIPO PARA EL PERSONAL DE CAMPO PARA EMITIR SU REPORTE FOTOGRAFICO (CELULAR)</p> <p>*FALTA DE EQUIPO EN OFICINA (COMPUTADORAS) PARA DOCUMENTAR Y LLEVAR UN BUEN CONTROL DE LAS ACTIVIDADES Y, ASI PODER EMITIR LOS REPORTES DE LAS MISMAS, CADA QUE SEAN REQUERIDOS.</p>	<p>e).-AMENAZAS</p> <p>*MALAS DECISIONES QUE PUDIESEN REPERCUTIR EN EL PRESUPUESTO QUE SE A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y/O EQUIPO REQUERIDOS</p> <p>*FALTA DE INCENTIVOS AL PERSONAL</p>
---	--

5.-Escenario Regulatorio

<p>LA ACTIVIDAD PROPUESTA INVOLUCRA LA REDUCCION DE TIEMPO PARA BRINDAR EL SERVICIO, QUE EN ESTE CASO DEPENDE EN MAYOR MEDIDA DE QUE LOS MATERIALES REQUERIDOS EXISTAN EN BODEGA, O EN SU DEFECTO DEL TIEMPO DE FABRICACION DE LAS COLADERAS</p>
--



6.-Estrategias y Acciones

ES IMPORTANTE LA CONCIENTIZACION DEL PERSONAL EN SU ACTUAR PARA QUE SE PUEDAN AGILIZAR LOS TRABAJOS. DE LA MISMA FORMA QUE QUIENES DISPONEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS HAGAN MAS SENCILLA LA FORMA DE OBTENERLOS, DE TAL FORMA QUE SI SE SUMAN ESFUERZOS SERA MAS SENCILLO DAR CUMPLIMIENTO A LO COMPROMETIDO.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia
JEFATURA DE LA OFICINA DE IMAGEN URBANA

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
	REPARACION DE COLADERAS PLUVIALES EN CALLES Y AVENIDAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO	ACTUALMENTE EL SERVICIO SE LLEVA A CABO EN 10 DIAS	REDUCIR EN TIEMPO LA REALIZACION DEL SERVICIO DE 10 A 7 DIAS



8.-Análisis de Impacto Regulatorio

LA PROPUESTA QUE AQUÍ SE HACE, DEBE TENER COMO RESULTADO CALLES Y AVENIDAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO EN CONDICIONES OPTIMAS PARA LA CIRCULACION, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS.

9.-Recuadro de firmas

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre y cargo del Titular de la dependencia Municipal	Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
 C. SEVERIANO SAAVEDRA RODRIGUEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL AREA		 Mejora Regulatoria LIC. BRUNO GARCIA MARTINEZ COORDINADOR GENERAL DE LA MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES PRIMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): JEFATURA DE LA OFICINA DE IMAGEN URBANA




Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. AZAEL MARIO GONZALEZ FRAGOSO

Fecha de Elaboración: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 06 Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
JIU/01/2022	REPARACION DE COLADERAS PLUVIALES EN CALLES Y AVENIDAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO	REDUCCION DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 A 7 DIAS	MANTENER LAS CALLES Y AVENIDAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO EN CONDICIONES OPTIMAS DE CIRCULACION.	15/12/22	JEFATURA DE LA OFICINA DE IMAGEN URBANA
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  C. SEVERIANO SAAVEDRA RODRIGUEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL AREA		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  _____		Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  UIR BRUNO GARCIA MARTINEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL	



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

1.-Presentación

El registro Civil es una institución de carácter público y de interés social, mediante la cual el Estado, a través del titular y sus oficiales investidos de fe pública, inscribe, registra, autoriza, certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijo, matrimonio, divorcio y defunción, asimismo, inscribe las resoluciones que la ley autoriza.

2.-Misión

Inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar, dar publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas en el Estado de México con eficacia, honradez, alto sentido humano y con la más alta calidad.

3.-Visión

Ofrecer un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población con calidad y con estricto apego a la ley.



4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

a).-ANÁLISIS FODA

b).-FORTALEZAS
FORTALEZAS

Otorga certeza jurídica a los hechos y actos que hacen posible la identidad de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos. Se dispone de un equipo de trabajo multidisciplinario y altamente capacitado que permite contribuir a mejorar los procesos de gestión de la información. Se cuenta con Equipo informático en óptimas condiciones que facilitan y agilizan la atención al público.

c).-OPORTUNIDADES

En el marco de la modernización integral del Registro Civil se debe aprovechar la transferencia de tecnologías y su adecuación en aras de prestar un servicio eficiente y de calidad por parte de las Oficinas del Registro Civil en el municipio, se han implementado campañas del Registro Civil a través de unidades móviles en donde se prestan servicios de forma gratuita e inmediata tendientes a otorgar certeza jurídica a la población. Capacitación constante al personal de la institución.

d).-DEBILIDADES

No contar con el suficiente personal administrativo capacitado que permita agilizar la atención al público. El espacio reducido en las instalaciones, limita el potencial que tiene la Oficina para atender al público.

e).-AMENAZAS

Falta de compromiso de las autoridades estatales para optimizar el uso de las herramientas informáticas. Retraso por parte de las mismas en la entrega de insumos para la emisión de documentos oficiales. Inestabilidad en puestos jerárquicos de mayor nivel así como su criterio profesional, ralentizan las actividades.



5.-Escenario Regulatorio

Área de oportunidad de la dependencia en las que se podrá trabajar en cuanto a revisión de marco normativo, requisitos de trámites y servicios, tiempos de respuesta y la utilización de medios electrónicos. Art. 3.1 y 3.7 Del Código Civil del Estado de México. Y 19 Fracción IV del Reglamento del Registro Civil del Estado de México.

Se hace hincapié en la falta del personal administrativo de la dependencia, de continuar la demanda en incremento como se ha manifestado, se pone en riesgo la continuidad del programa de mejora regulatoria 2022.

Así mismo, si se provee a Ésta Oficina con el personal administrativo suficiente, debidamente capacitado; la mejora regulatoria 2022, se mantendrá la continuidad sin incidente alguno.

6.-Estrategias y Acciones

Estrategias: Brindar un servicio rápido y eficiente a través de los modelos operativos innovadores que puedan ofrecerle una gama de opciones que cubran sus requerimientos en materia registral. Implementar las acciones para que la prestación de los trámites y servicios registrales se realicen de manera oportuna, transparente, ágil y sencilla, incorporando nuevas tecnologías. Planear, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las funciones del registro civil en relación con los actos y hechos del estado civil.

Líneas de acción:

- Contribuir a la plena seguridad jurídica y a la garantía de los derechos de las personas, a través de la emisión oportuna de copias certificadas fieles del libro.
- Mediante el uso de métodos y tecnologías de información ofrecer servicios de certificación de los actos del estado civil en forma sistematizada, rápida, eficiente y cercana a la población, brindando así la seguridad jurídica en el estado civil de las personas.
- Difundir los servicios que brinda el registro civil en el municipio conservando los valores de la institución que son trabajo en equipo, responsabilidad, espíritu de servicio, satisfacción del usuario, honradez y lealtad.



7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio		
Nombre de la dependencia: Oficialía 01 del Registro Civil		
Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Asentamiento de acta de divorcio Judicial.	Se entrega el acta de divorcio al octavo día hábil.	Entrega del acta de divorcio al sexto día hábil.
Oficialía 01 del Registro Civil		

8.-Análisis de Impacto Regulatorio

Tras analizar el artículo 38 del Bando municipal de policía y gobierno, se determinó que la mejor definición que se le puede otorgar a la Oficialía del Registro Civil, es la que se establece por el Código Civil vigente en el Estado de México, la cual dice:

"El Registro Civil es la institución de carácter público y de interés social, mediante la cual el Estado, a través del titular y sus Oficiales investidos de fe pública, inscribe, registra, autoriza, autoriza, certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción plena, matrimonio, divorcio, fallecimiento; asimismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que establezca el reglamento"

Perfectamente complementada con los párrafos restantes que dicen:

"La Oficialía del Registro Civil, en las funciones de su competencia, se cñe a las prescripciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México y Reglamentos que regulan esa función. La oficialía no está subordinada al titular de la administración pública municipal, sin embargo, ésta se subroga, por convenio, en las prestaciones salariales y de seguridad pública que en ella prestan sus servicios. Conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, salvo convenio con el Estado, los derechos por la prestación de los servicios que en la oficialía se presten, serán enterados a la Tesorería Municipal, la cual podrá habilitar una caja para la recepción de esos derechos con su propio personal, sin que implique subordinación al titular de la oficialía y sin que intervenga en el servicio."

9.-Recuadro de firmas

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
L.A.E. <u>Adán Chavarría Pacheco</u> Enlace de la mejora regulatoria de la Oficialía 01 del Registro Civil	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LIC. LUIS MIRAM NORIEGA VEGA OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Registro Civil Oficialía 01 Tultepec	Lic. Aurelio Cedillo Zuñiga Coordinador General Municipal de mejora regulatoria



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA

Fecha de Elaboración: 24/09/2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24/09/2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: (09) Número de trámites prioritarios para 2022: (01) Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
ORC/01 /2021	ENTREGA DE ACTA DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS DEL TERCER DÍA HÁBIL AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL	REDUCIR EL TIEMPO DE ENTREGA DE ACTA DE RECONOCIMIENTO DEL TERCER DÍA HÁBIL, AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.	AGILIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS A LOS USUARIOS	31/12/2021	OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró L.A.E. ADRIANA GARRIBÁ PACHECO ENLACE DE LA MEJORA REGULATORIA DE LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. BRUNO GARCÍA MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	---





**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**

Presentación

El municipio es un órgano de gobierno administrativo; que se considera el más cercano a la ciudadanía; siendo este el enlace principal para determinar objetivos, planes, programas y proyectos; los cuales deben ser encaminados a obtener resultados positivos respecto a las demandas de la población Tultepequense, basados en todo tiempo en el firme objetivo de alcanzar una vida de calidad para la ciudadanía en general.

Siendo los derechos humanos la base primordial para el aseguramiento de una vida digna entre las personas podríamos decir que en un estado de derecho como el nuestro, todas las autoridades estamos obligados a regir nuestro actuar conforme a los parámetros que la normatividad internacional y nacional en materia de derechos humanos nos establece.

En este sentido el Manual de Organización de la Defensoría de Derechos Humanos del Municipio de Tultepec, desarrolla diferentes acciones tendientes a promover y difundir los derechos humanos; de la misma manera a informar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, de presuntas violaciones a los derechos humanos de cualquier autoridad que corresponda a la Entidad Federativa de nuestra jurisdicción



Diagnóstico de Mejora Regulatoria

La Mejora Regulatoria dentro de esta Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultepec, se desarrollara a través del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta dependencia Municipal de Derechos Humanos.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

Promover, respetar, proteger, supervisar, estudiar y divulgar los Derechos Humanos en este acorde a los valores de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad mediante acciones que busquen siempre garantizar la buena relación entre sociedad y gobierno mediante el conocimiento y defensa de los derechos humanos

OPORTUNIDADES

Observar el buen desempeño laboral administrativo para la ciudadanía.
Generar el conocimiento dentro de la ciudadanía para la protección y defensa de los derechos humanos de todas las personas.
Orientar a la ciudadanía con base a nuestro conocimiento en las diversas problemáticas que existen dentro de la sociedad Tultepequense

DEBILIDADES

Es necesaria la implementación de mobiliario de oficina, y equipo de cómputo y proyector de imágenes que nos permita un óptimo desarrollo al realizar nuestras actividades.
Consideramos necesaria la contratación de más personal admirativo para fortalecer los sistemas de servicio integral, optimo y eficiente que pretendemos alcanzar bajo estos lineamientos de acción en materia de mejora regulatoria.

AMENAZAS:

La negativa de participación en la difusión de los Derechos Humanos por parte de las diferentes instituciones educativas o de los habitantes del municipio.



Escenario Regulatorio

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se encuentra trabajando bajo una política pública de Mejora Regulatoria con el objeto de alcanzar la simplificación de trámites y servicios dentro del ámbito administrativo, teniendo como meta el alcance de la eficiencia y la eficacia dentro del gobierno municipal, para brindar al particular una atención de forma transparente, buscando erradicar la burocracia, e implementar la agilización respecto a los trámites y servicios brindados.

Es importante resaltar que la dependencia se encuentra sujeta en todo momento a los lineamientos de acción que le marca el reglamento de mejora regulatoria dentro del ámbito de su competencia, enfocado sus acciones a desempeñar procedimientos adecuados y lograr un servicio de calidad garantizando en todo momento las buenas practicas dentro del servicio público.

Estrategias y Acciones

Con la finalidad de armonizar criterios y homologar prácticas relativas a las funciones de la Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Municipio, se crean mecanismos de acción que simplifique los trámites y servicios otorgados por esta dependencia.

- Realizar un ejercicio de gestión regulatoria basado en los principios de máxima utilidad para la sociedad brindando en todo momento un alto grado de profesionalismo.
- Practicar la eficacia, eficiencia y transparencia en todo momento.
- Disminuir los requisitos, y tiempos a los cuales deben sujetarse los particulares para cumplir con la normativa aplicable ante las solicitudes generadas en determinados de servicios.



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio		
Nombre de la dependencia Defensoría Municipal de Derechos Humanos		
Nombre del trámite Trámite de Operativo Mochila	Actualmente como se ofrece El tiempo de respuesta del trámite es de tres días hábiles.	Acciones de mejora propuestas El tiempo de respuesta del trámite es de dos días hábiles.

Análisis de Impacto Regulatorio

En referencia a los los trámites y servicios que otorga la defensoría municipal, nos encontramos en el compromiso de ser una instancia orientadora para toda aquella persona que necesite información asertiva, oportuna y veraz con la finalidad de cumplir con la normatividad aplicable.

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró Lic. Juana Yesenia García Arciso Secretaría de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Nombre, Cargo y Firma del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Manuela Urbán González Defensora Municipal de Derechos Humanos	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Bruno García Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. MANUELA URBÁN GONZÁLEZ

Fecha de Elaboración: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: (06) Número de trámites prioritarios para 2022: (01)

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DMDH/01/2021	Trámite de Operativo Mochila	Reducir el tiempo de respuesta trámite de tres días a dos días hábiles.	Agilizar el tiempo de Respuesta del trámite a la ciudadanía.	20/12/2022	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró <u>Lic. Juana Mesén García Arciso</u> Secretaría de la Defensoría Municipal		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Manuela Urbán González</u> Defensora municipal de Derechos Humanos P.E.C. AGENCIAMIENTO 2011-2012	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal <u>Lic. Bruno García Martínez</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria		



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**

1.- Presentación

La Oficialía Mediadora Conciliadora del Municipio de Tultepec, Estado de México, presentará en forma gratuita los servicios de información, orientación, mediación y conciliación, en los términos de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, en los conflictos derivados de un determinado hecho, derecho, contrato, obligación, acción o pretensión, siempre que exista disponibilidad de derechos de las partes, que no se afecte la moral o derechos de terceros, ni se contravengan disposiciones de orden público y que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos jurisdiccionales o de otras autoridades.

2.- Misión

Fomentar la cultura de paz y de restauración de las relaciones interpersonales y sociales a través de los medios de solución de conflicto entre la sociedad, ello en atención a que es un derecho de las personas el recurrir al diálogo, negociación, mediación y conciliación para la solución de sus conflictos.

3.- Visión

Culturalizar a la sociedad para que la sociedad resuelva sus conflictos por medio de la mediación y conciliación, pues a lo largo de la historia la han minimizado por desconocimiento, pues no alcanzar a visualizar el impacto que logra en la sociedad y sobretodo en las personas, pues a demás, de resolver por su puesto su situación legal, se restaura a las personas, devolviéndoles su tranquilidad y sobretodo su libertad de pensamiento, pues son ellas quienes resuelven su conflicto atendiendo a sus intereses y necesidades.



4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

El derecho de acceso a la justicia, implica la posibilidad de que toda persona, independiente de su condición económica, social o de cualquier otra naturaleza, pueda acudir ante los Tribunales para formular pretensiones o defenderse de ellas, de obtener un fallo en los tribunales y que a resolución pronunciada sea cumplida y ejecutada, es decir, toda persona tiene derecho de que se le solucionen sus conflictos a través de la impartición de la justicia, sin embargo, debido a la monopolización por parte del Estado de ésta, en ocasiones existen impedimentos para que las personas accedan a la misma para resolver sus diferencias.

Una de las características de la mediación es la facilidad y flexibilidad como método alternativo para la solución de conflictos y es debido a estas características entre algunas otras, que podemos afirmar que la mediación facilita el acceso real a la justicia, de hecho, la justicia es más equitativa cuando las partes resuelven sus diferencias con base a un procedimiento no adversarial y no cuando se someten a un proceso judicial que aplica estrictamente el derecho.

En la mediación se satisface en gran medida las exigencias de la sociedad respecto a la justicia, debido a que la mediación llega a los lugares a los que no puede acceder el sistema judicial tradicional y favorece la transformación de la cultura del litigio por una cultura de paz.



<p>a).-ANÁLISIS FODA</p>	
<p>b).-FORTALEZAS</p> <p>Personal altamente capacitado para llevar a cabo los procedimientos de mediación en estricto apego a la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.</p>	
<p>d).-DEBILIDADES</p> <p>El desconocimiento de las personas en relación a todos los beneficios que implica resolver sus conflictos a través de la mediación y conciliación, pues desafortunadamente han culturalizado a los procedimientos judiciales como únicos para resolver los conflictos.</p>	
<p>c).-OPORTUNIDADES</p> <p>Falta de personal para atender la alta demanda de los usuarios para substanciar los procedimientos de mediación y conciliación solicitados.</p>	
<p>e).-AMENAZAS</p> <p>El desconocimiento de los abogados en relación a la naturaleza, principios, fines y alcances legales en los procedimientos de mediación y conciliación, asesorando incorrectamente a las personas con el único objetivo de evitar que resuelvan sus conflictos a través de estos medios y los lleven a los Tribunales, lo que conlleva un desgaste emocional y económico para las personas.</p>	



5.-Escenario Regulatorio

Los servicios de mediación y conciliación que se han ofrecido en la Oficialía Mediadora Conciliadora del Municipio de Tultepec, Estado de México, han reconstruido el puente emocional que ha sido fracturado por la aparición de un conflicto, siendo a través del diálogo que se ha fomentado la empatía, la solidaridad, la cooperación, la colaboración, el entendimiento, la capacidad de escucha permitiendo el esclarecimiento de las necesidades e intereses de las partes, características que han auxiliado al aumento del cumplimiento del convenio alcanzado por ellas mismas, motivo por el cual, es importante agilizar la firma de los convenios, una vez solucionado el conflicto, recobrando la sensación de paz y el equilibrio emocional existente previo el inicio del conflicto.

6.-Estrategias y Acciones

Coordinar el trabajo que se realiza en las tres áreas de la Oficialía, a efecto de que se pueda reducir el tiempo de espera para la firma de los convenios alcanzados, logrando así agilizar el trámite de los procedimientos.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	FIRMA DE CONVENIO	SE GENERA SESIÓN PARA LECTURA Y FIRMA DE CONVENIO DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA SESIÓN DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN.	GENERAR SESIÓN PARA LECTURA Y FIRMA DE CONVENIO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ÚLTIMA SESIÓN DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN.



8.-Análisis de Impacto Regulatorio

Regular de manera más pronta la solución del conflicto a través de su formalización con el convenio alcanzado.

9.-Recuadro de firmas

<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p> <p>LIC. MÓNICA ELIDET GARCÍA PÉREZ SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO</p> 	<p>Nombre, Cargo y Firma del Titular de la dependencia Municipal</p>  <p>LIC. BRENDA EUGENIA SANDOVAL CORCHADO SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO</p> 	<p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. BRUNO GARCÍA MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE LA MEJORA REGULATORIA</p>
--	---	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. MÓNICA ELIDET GARCÍA PÉREZ

Fecha de Elaboración: 02 DE OCTUBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE OCTUBRE DE 2021

Propuesta No. 1

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
OMC/01/2022	ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DE CONVENIO	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ENTREGA DE 10 A 5 DÍAS HÁBILES	CUMPLIR CON LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EXPÉDITA	20/DICIEMBRE/2022	OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. MÓNICA ELIDET GARCÍA PÉREZ SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA OFICINA MEDIADORA CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. BRENDA EUGENIA SANDOVAL CORCHADO TITULAR DE LA OFICINA MEDIADORA CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO		Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. BRUNO GARCÍA MARENEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE LA MEJORA REGULATORIA	



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

Presentación.

El Organismo Público Descentralizado, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultepec tiene como uno de sus propósitos fundamentales avanzar en la consolidación de un modelo de gestión institucional que permita asegurar a la población más vulnerable la mayor cobertura posible de asistencia social en el municipio.

El Sistema Municipal DIF de Tultepec, está comprometido en todo momento en atender las necesidades, demandas y expectativas de la población más vulnerable y que no cuenten con los recursos indispensables para un correcto desarrollo integral.

Esta institución busca diariamente atender de manera eficaz y eficiente a la población para cumplir con el objetivo de satisfacer las necesidades que le surgen a la población en la vida diaria y por lo cual se propone hacer lo necesario para mejorar la calidad del servicio con el que se atiende y da solución a dichas necesidades para así lograr un avance significativo en la atención que brindamos a la población.

Misión.

Desarrollar los planes y programas de asistencia social, para atender primordialmente a los grupos vulnerables de la población; niños adolescentes, discapacitados, mujeres y adultos mayores, evitando riesgos, conductas y condiciones que impidan el oportuno desarrollo de los individuos y la integración de las familias.

Ejecutar estrategias y eventos de asistencia social, de salud, educativos, culturales, jurídicos en beneficio de los grupos más vulnerables de la población. Para mejorar sus condiciones de vida, con calidad, eficiencia y humanismo.

Visión.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene el compromiso de contribuir con las personas más vulnerables de todas las localidades del municipio, proporcionando en ellas bienestar, orientándolas en la gestión y el conocimiento de las instituciones y programas de apoyo para su beneficio, así como garantizar una mejor calidad de vida fortaleciendo los lazos de integración familiar a través de diversos programas que sustenten el desarrollo integral de la base social.



Diagnóstico de Mejora Regulatoria.

El sistema Municipal DIF de Tultepec, actualmente brinda diversos trámites, servicios y apoyos a la población en general, derivado de lo anterior de forma necesaria se requieren de algunos documentos que deben presentar al momento de solicitar algún trámite, servicio o apoyo.

Ejemplo de la problemática que se presenta en el apoyo para la tramitación de las tarjetas INAPAM, radica en el tiempo de espera para entrega de estas tarjetas así como el número de visitas que el adulto mayor tiene que hacer al DIF Tultepec, para la tramitación de su tarjeta INAMPAM.

FORTALEZAS

Apoyo para la tramitación de la tarjeta INAPAM.

Apoyo a población de Adultos Mayores para que puedan gozar de los beneficios que otorga ésta tarjeta.

Apoyo durante todo el proceso de la tramitación de la tarjeta.

Entrega de las tarjetas.

DEBILIDADES

La apertura de folios para nuevos beneficiarios depende de la Secretaría del Bienestar.

Es por voluntad del Adulto Mayor para que se tramite su tarjeta.

OPORTUNIDADES

Facilidad para que los Adultos Mayores puedan tramitar su tarjeta.

Incremento en el número de Adultos Mayores que cuenten con ésta tarjeta.

Incremento en la entrega de tarjetas.

AMENAZAS

Algunos adultos mayores de avanzada edad no tienen quien los acompañe a las oficinas para la tramitación de su tarjeta.

Algunos adultos mayores, no cuentan con sus documentos para la tramitación de la tarjeta.



Escenario Regulatorio

Derivado de lo anterior se establecerán diferentes formas de trabajo, con el propósito de que todos los Adultos Mayores que deseen realizar la tramitación de su tarjeta, puedan una vez que cumplan con los requisitos, ser beneficiarios de la obtención de la tarjeta INAPAM.

Estrategias y Acciones

- a) Se proporcionara la información vía telefónica con la finalidad de reducir el número de visitas a las oficinas del DIF Tultepec para la tramitación de su tarjeta.
- b) Si el Adulto Mayor interesado en obtener la tarjeta, quisiera enviar a otra persona para preguntar sobre la tramitación de la tarjeta, sin ningún problema se le proporcionara la información.
- c) Si el Adulto Mayor interesado en obtener la tarjeta, quisiera enviar sus documentos con otra persona con la única finalidad de que estos le sean revisados, sin ningún inconveniente podrá hacerlo.
- d) Una vez que su tarjeta esté autorizada, si el Adulto mayor desea agendar cita para recogerla y así agilizar su entrega, sin inconveniente alguno podrá hacerlo.

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DE TULTEPEC

Nombre del trámite:

TRAMITACIÓN DE TARJETA INAPAM

Actualmente como se ofrece

EL ADULTO MAYOR HACE TODO EL TRAMITE PERSONALMENTE DE MANERA PRESENCIAL.

Acciones de mejora propuestas

REDUCIR EL NUMERO DE VISITAS QUE EL ADULTO MAYOR TENGA QUE ASISTIR A LAS OFICINAS DEL DIF PARA EL TRAMITE DE SU TARJETA INAPAM.



Análisis de Impacto Regulatorio

Actualmente se encuentran en proceso de elaboración los manuales de procedimientos de las diferentes áreas adscritas al Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Tultepec.

<p>Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró</p>  <p>LIC. ABEL GUILLERMO MARTÍNEZ. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTEPEC.</p>	<p>Nombre, Firma y Cargo Titular de la Dependencia Municipal</p>   <p>C. MARÍA FÉLIX ESPINOSA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTEPEC.</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. BRUNO GARCÍA MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.</p>
--	---	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tultepec.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. María Félix Espinosa Hernández.

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre del 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de Septiembre del 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1000 (anual) Número de trámites prioritarios para 2022: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DIF/TUL/2022	TRAMITACIÓN DE TARJETA INAPAM	REDUCIR DE 4 A 1 VISITA QUE EL ADULTO MAYOR HACE A LAS OFICINAS DEL DIF TULTEPEC, PARA EL TRÁMITE DE SU TARJETA INAPAM.	OFRECER A LOS ADULTOS MAYORES RAPIDEZ Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO, SIN DESCUIDAR LA CALIDAD.	1/10/2022	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTEPEC

Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
 LIC. ABEL GUILLERMO MARTÍNEZ. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTEPEC.	 C. MARIA FÉLIX ESPINOSA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTEPEC.	 LIC. BRUNO GARCÍA MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

1.-Presentación

La dependencia de Instituto de Cultura Física y Deporte Tultepec como principal objetivo es brindar el servicio deportivo a los habitantes del municipio, fomentando las actividades recreativas, la cultura física y el deporte en todos los sectores del municipio, generando la participación social sin distinción de género, edad, nivel socioeconómico, cultural o capacidades físicas, así como para el bienestar de la salud, promoviendo diferentes disciplinas en los cinco deportivos municipales que se tienen para dar el servicio.

Servicios:

- Inscripciones a actividades de salón, áreas libres y natación.

2.-Misión

Impulsar la práctica deportiva en la comunidad Tultepequense, con la finalidad de promover la concientización y el interés por la participación en las actividades físicas y deportivas, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida, bienestar y desarrollo de las personas, cuidando su salud física mediante el deporte.

Acciones a realizar:

- Disminuir el tiempo de inscripción
- Enviar formatos de inscripción y reglamento mediante R.R.S.S (Redes Sociales) concretamente Facebook.



3.-Visión

Ser una organización deportiva reconocida y enfocada en las necesidades actuales de la comunidad, trabajando en conjunto con personal calificado en las disciplinas de su especialidad, con el objetivo de involucrar a la comunidad en general en las diversas actividades recreativas y deportivas, generando un mejor ambiente social y recreativo.

4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Inscripción.

Para inscribir a los nuevos usuarios se les solicita una serie de requisitos para poder hacerlo, los requisitos son:

- 1.- Certificado médico original
- 2.- Identificación oficial (en caso de ser menores de edad traerán del padre o tutor)
- 3.- Acta de nacimiento (COPIA legible)
- 4.- 2 fotografías a color (tamaño infantil reciente)
- 5.- Folder tamaño oficio de color (Beige)

a).-ANÁLISIS FODA

b).-FORTALEZAS	c).-OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">➤ Personal con conocimiento y experiencia en el puesto que tiene.➤ Espacio de deportivos adecuados donde se realizan actividades múltiples dirigidos a diferentes grupos de la población.➤ Se cuenta con los deportivos necesarios para cubrir las necesidades de la población municipal➤ Diferentes actividades para las diferentes preferencias deportivas de los usuarios.	<p>Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante para:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ la preservación de la salud y prevención de enfermedades➤ la prevención del delito➤ Vinculación con la iniciativa privada➤ Publicidad de eventos deportivos➤ Vinculación con asociaciones, clubes y ligas deportivas.➤ Difusión de programas y actividades



<p>d).-DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Falta de desarrollo y capacitación del personal.➤ Disposición y actitud del personal.➤ Equipo tecnológico ineficaz e insuficiente.➤ Mantenimiento de las albercas costoso lo que deriva en el retraso del mismo.	<p>e).-AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Cambios climatológicos que no permitan realizar los eventos programados.➤ Requisitos➤ Falta de actualización del marco Jurídico-normativo.➤ Falta de trámites en línea.➤ Modificación de costos en recursos materiales suficiente para el cumplimiento de los objetivos.
---	---

<p>5.-Escenario Regulatorio</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Requisitos de trámites.➤ Tiempos de respuesta y la utilización de medios electrónicos.
--

<p>6.-Estrategias y Acciones</p> <p>Algunas de las estrategias pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Simplificar de tiemposc) Utilizar medios digitales como R.R.S.S

<p>7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio</p> <p>Nombre de la dependencia Cultura Física y Deporte</p>			
<p>Propuesta No. 1</p>	<p>Nombre del trámite Inscripción a natación, actividades de salón y libres</p>	<p>Actualmente como se ofrece Agilizar la recepción de los documentos y el proceso de llenado de ficha de inscripción lo</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Agilizar la recepción de los documentos y el proceso de llenado de ficha de inscripción lo hará el usuario,</p>



	<p>hará el usuario, mientras que el administrativo revisara la documentación y generara el carnet de inscripción con lo cual el tiempo es de 20 minutos.</p>	<p>mientras que el administrativo revisara la documentación y generara el carnet de inscripción con lo cual el tiempo es de 20 minutos por lo cual el tiempo de mejora será reducido a 10 minutos, apoyándonos también al implementar el apoyo de medios de comunicación digital, R.R.S.S. (Redes Sociales) en específico Facebook. Ya que mediante ese plataforma se puede otorgar al archivo de inscripción y reglamento del área correspondiente a su actividad deseada.</p>
--	--	---

8.-Análisis de Impacto Regulatorio

NO APLICA

9.-Recuadro de firmas

<p>Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró</p>  <p>C. RUBEN CORTES PORTUGUEZ COORDINADOR DEPORTIVO ORIENTE</p>	<p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>   <p>COORDINADOR GENERAL DE DEPORTIVOS JESÚS GERARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. BRUNO GARCÍA MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
---	--	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Cultura Física y Deporte Tultepec

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Jesús Gerardo Ramírez Hernández

Fecha de Elaboración: 27 septiembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 septiembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 01 Número de trámites prioritarios para 2022: 01 *Propuesta No. 1*

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
CFYD/O 01/202 2	Inscripción a natación, actividades de salón y libres	Agilizar la recepción de los documentos y el proceso de llenado de ficha de inscripción lo hará el usuario, mientras que el administrativo revisara la documentación y generara el carnet de inscripción con lo cual el tiempo es de 20 minutos por lo cual el tiempo de mejora será reducido a 10 minutos, apoyándonos también al implementar el apoyo de medios de comunicación digital, R.R.S.S. (Redes Sociales) en específico Facebook. Ya que mediante ese plataforma se puede otorgar al archivo de inscripción y reglamento del área correspondiente a su actividad deseada.	Agilizar el proceso de inscripción	26 diciembre 2022	Cultura Física y Deporte Tultepec
Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró <u>C. RUBEN CORTES PORTUGUEZ</u> COORDINADOR DEPORTIVO ORIENTE		Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>JESÚS GERARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ</u> COORDINADOR GENERAL DE DEPORTIVOS MUNICIPAL TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>LIZ ARJUNO GARCÍA MARTÍNEZ</u> COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA		